



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
DIRECCION DE OBRAS

## ACTA DE RECHAZO

OFICIO N.º
825
FECHA
13.08.2024
ROL
104-9

**DE : SCARLETT SALINAS ALVARADO.  
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.**

**A : GONZALO ABARZUA LAGOS.  
ARQUITECTO.**

\* A LLENAR POR LA D.O.M.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N.º 66/2024 correspondiente a la solicitud de: **MODIFICACIÓN DE DESLINDES** Ubicado en: **CALLE LAS HORTENSIAS N°1649, LOTE 9, MZ 4, LA LAGUNA DE ZAPALLAR.**

Comunico al solicitante las siguientes observaciones que no fueron subsanadas.

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
<p>Se rechaza el expediente por el no cumplimiento a la totalidad de observaciones señaladas en el oficio N°252/2024.</p> <p><b>Observación N°2:</b> Plano situación modificada, debe graficar la realidad física sobre la base de un levantamiento topográfico. Además, debe incluir rol de los predios vecinos e indicar cota total del deslinde sur.</p> <p><b>Respuesta:</b> <i>Se grafica realidad física del predio, se indican alturas del NNT en vértices, tomar en cuenta que el terreno es prácticamente plano, por lo cual no se generan curvas de nivel relevantes. Se incluye ROL de predios vecinos y nombre de propietarios de predios vecinos según datos del SII.</i></p> <p><b>No es posible aprobar una superficie predial menor a la establecida por el Plan Regulador Comunal de Zapallar</b> para zona ZH-1C correspondiente a 300 m2 conforme a Circular Ord. N°397 - DDU N°271 de 2014. De lo anterior, por error involuntario se procedió al cálculo de derechos N°571/2024, el cual se deja <b>sin validez</b> conforme al Artículo 53 de la Ley 19.880 "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado".</p>	<p><b>OGUC Artículo 1.4.9</b></p>

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:  
01.- GONZALO ABARZUA. ARQ.  
02.- MAGALY DONOSO Y OTRO. PROP.  
03.- ARCHIVO EXP. - 66/2024.  
04.- ARCHIVO DOM  
SSA/RBP/Of. 825/2024

**SCARLETT SALINAS ALVARADO.**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
FIRMA Y TIMBRE

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Dirección de Obras  
☒ Calle Moisés Chacón N°149, 2ºPiso, Zapallar. Teléfono (33) 2296829  
E-mail: obras@munizapallar.cl

ZAPALLAR